SGU, 03513

Consumado la atencion de esta Ciudad à SS. las mas rendidas gracias, por tan favorable, quanto ô fina, en prueba de la pretension de la Consecuc.n de Guardias, por cuio medio las tropas tengan sucesso permanente de sosiego, y los Vecinos, el deseado alivio de tener libres en sus Casas, de quietantes, y convenientes sesiguen, quedando esta Ciudad agradecidissima aunque à SS. le aia parecido, bien esta pensamiento, en consiguencia de lo que SS. estando en sumo estimada Carta, de D. del pasado, para asumanos hacen Certificado, de los Vecinos, Vales contribuientes, que comprehende esta Ciud. y demas Pueblos de su Partido, un Mapa de y dicho Guarnic.n, con todas las prebenciones y situacion, que debe tener, para la comodidad, y buen estar de la Tropa, anotado en ella su costo, segun tasacion, expresiva y forma en que echo, por Maestro y prefferente, en Autos formados en este Asumpto, segun Consta de testimonio, que tambien acompaña à esta: Esperando esta Ciudad la Honra de SS. en continuar sus favorables, y prestos, à fin de que por esta autoridad y con su interposicion, se consiga, la Licencia, y aprobacion, de SM. y con este motivo, libre esta Ciudad, à SS. las mas cierta exposicion, de sus afectos, y Deseos, de complacerle, en quanto sea, de su mas Grado, y seruicio.

D.s Guarde à SS. m.s a. que puede y estos Ciudad desea de Exc.mo Ayuntamiento de la Ciudad de Baza à 15. de Nov.re de 1782.

Por Baza

B. S. M. de SS.

D.n Antonio Melgar
Fil.z de la Plaza

D.n Pedro Juan: de Quiroga

D.n Andres Gonzalez

S. D.n Rodrigo Caballero

D.n Juan Jacinto Cabrera

Baza 15 de Nov.re 1782

Quarez

La Lu

r en 24